POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapereã ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 367

POR LA QUE SE APRUEBA EL RESULTADO Y LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2017 "ADQUISICIÓN INSUMOS PARA CIRUGÍA MAXILOFACIAL" ID N° 325 936.

Asunción, 02 de mayo de 2017

VISTO: El Llamado a Contratación Directa N° 06/2017 "Adquisición Insumos para Cirugía Maxilofacial" ID N° 325 936, donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación, y;

CONSIDERANDO: Que, la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas establece en su Art. 16 *"Las Convocantes realizarán las Contrataciones Públicas mediante alguno de los siguientes procedimientos c) Contratación Directa: para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de los establecido en el artículo 34".*

Que, la Policía Nacional ha convocado a Contratación Directa N° 06/2017 "Adquisición Insumos para Cirugía Maxilofacial" ID N° 325936; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, el Comité de Evaluador en cumplimiento de la Resolución N° 55 de fecha 26/01/2016, se encuentra conformado por los siguientes: Crio. Ppal. MCP. Juan Pronosto Cantero Silguero, en representante de la Dirección Administrativa; Crio. Ppal. DEJAP. Rodrigo Gaona Acuña, en representación del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones; Crio. Ppal. MCP. Miguel Ángel Giménez González – Tesorero, en representación de la Tesorería del Programa 2.2.0; Sub Oficial Inspector Lic. Orlando Scolari, en representación del Departamento Jurídico, quienes han elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 12/207, de fecha 19 de abril de 2017, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, en el Acta Nº 11 de Recepción y Apertura de ofertas de fecha 28 de marzo de 2017, consta la presentación de 1 (una) oferta, perteneciente a la firma ELECTROMEDICAL S.R.L.

Que, el Comité de Evaluación, encargado de la elaboración del Informe correspondiente al estudio de la oferta presentada en el marco de la contratación de referencia, ha analizado la oferta de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar aquella que cumpla con las disposiciones legales, y esté calificada para satisfacer las necesidades de la Policía Nacional.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, de conformidad con la Resolución DNCP 956/2016, ha realizado el análisis de precios ofertados y ha solicitado las aclaraciones correspondientes a los oferentes cuyas ofertas se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) del precio referencial. En base al estudio realizado, el Comité ha considerado las respuestas que justifican los precios ofertados y ha concluido aquellas que son compatibles, de ejecución posible y que han cumplido con todas las cargas impositivas, sociales y laborales y los considera los considera razonable.

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, las normativas vigentes en materia de contrataciones públicas, y seleccionado las ofertas que cumplan sustancialmente con todos los requisitos de calificación, la Comisión Evaluadora elevó a la máxima autoridad de la Policía Nacional el informe sobre el resultado de la evaluación que refiere en su apartado N° 15 *"RECOMENDACIÓN: Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas en el presente Informe y de conformidad a los Artículos 27 y 28° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", los*

POLICIA NACIONAL PARAGUAY AYUDANTÍA GENERAL COMANDANCIA

POLICIA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA

RESOLUCIÓN N° 367

POR LA QUE SE APRUEBA EL RESULTADO Y LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2017 "ADQUISICIÓN INSUMOS PARA CIRUGÍA MAXILOFACIAL" ID N° 325 936.

Artículos 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo, y conforme al análisis de las ofertas correspondientes, se puede observar que no cumple con la cantidad mínima de oferentes, tal como lo requiere el Artículo 34 "Procedimiento" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", inciso c), y que el Pliego de Bases y Condiciones indica que de no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas, al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega de apertura de ofertas, según lo estipulado en las Resoluciones DNCP N° 522/2015; 805/209 y el Art. 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas". Teniendo en cuenta la capacidad legal, situación financiera, experiencia y disponibilidad presupuestaria, este Comité RECOMIENDA la adjudicación a la firma: ELECTROMEDICAL S.R.L. por un monto total mínimo de G. 70.000.000.- (Guaraníes setenta millones) y un monto total máximo de G. 140.000.000 (Guaraníes ciento cuarenta millones)".

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 1201 de fecha 25 de abril de 2017, manifiesta: *"Por tanto, en base a la recomendación de la Comisión de Evaluación y conforme a las normas legales citadas, es parecer de esta Asesoría Jurídica que corresponde al Dpto. de la Unidad Operativa de Contrataciones conforme a su competencia, arbitrar los trámites pertinentes a fin de elevar a la máxima autoridad la aprobación por Resolución de la Contratación Directa N° 06/2017 "Adquisición Insumos para Cirugía Maxilofacial" ID N° 325 936".*

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 153°, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE INTERINO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1°: **APROBAR**, la adjudicación de la Contratación Directa N° 06/2017 "Adquisición Insumos para Cirugía Maxilofacial" ID N° 325 936, a la firma ELECTROMEDICAL S.R.L. por un monto total mínimo de G. 70.000.000.- (Guaraníes setenta millones) y un monto total máximo de G. 140.000.000 (Guaraníes ciento cuarenta millones)".

Artículo 2°: **NOTIFICAR,** el resultado de la adjudicación conforme lo establece la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario.

Artículo 3°: **FORMALIZAR,** el Contrato con la firma adjudicada conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 4°: **COMUNICAR,** a quienes corresponda y cumplido archivar.

LUIS CARLOS ROJAS ORTIZ
Comisario General Director
Comandante Interino de la Policía Nacional

BRÍGIDO ERNESTO OJEDA BÁEZ
Comisario Principal MAAP.
Ayudante Gral. y Jefe de Gabinete